

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10826** BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por la presente, hago saber: Que en el Concurso tramitado bajo el n.º 173/2013-H de la entidad mercantil TRAMUNTANA OBRAS, REFORMAS E INTERIORISMO, S.L., se ha dictado Auto de fecha 26 de febrero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por fin de operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada TRAMUNTANA OBRAS, REFORMAS E INTERIORISMO, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el "BOE". Igualmente en dicho Auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 7 de marzo de 16.- El Letrado de la Administración de Justicia en sustitución.

ID: A160012452-1